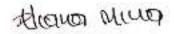
CONSTANCIA SECRETARIAL: Paso a despacho del señor Juez el presente proceso pendiente de revisar el cuaderno del Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali. Sírvase proveer.



ELIANA MINA IDROBO

Secretaria



JUZGADO ONCE LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI

AUTO DE INTERLOCUTORIO No. 753

Santiago de Cali, veintinueve (29) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Referencia	PROCESO ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA
	INSTANCIA
Radicación	76001 31 05 011 2017 00431 00
Demandante	FLAVIO HERNÁN JARAMILLO FLECHAS
Demandado	FUNDACIÓN UIVERSITARIA SAN MARTÍN

Observa el despacho que reposa en el plenario el cuaderno del HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI – SALA LABORAL, en el cual fue resuelta la APELACIÓN de la sentencia No. 160 del 14 de julio 2020. De acuerdo con lo anterior, el superior a través de la sentencia No. 176 del 31 de agosto de 2020 CONFIRMO la decisión de primera instancia.

En virtud de lo anterior, el juzgado

DISPONE

PRIMERO: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo dispuesto por el HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE CALI – SALA LABORAL mediante la sentencia No. 160 del 14 de julio 2020.

SEGUNDO: Liquídense costas a cargo de la demandada y a favor de la parte actora conforme lo ordenado en la sentencia.

NOTIFÍQUESE

JUZGADO 11 LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI



En Estado No. **043** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **30/03/2022**

ELIANA MINA IDROBO La Secretaria

Firmado Por:

Oswaldo Martinez Peredo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 011
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: b50a9ec6e7a63fdff16a8421f9c78385921686f46d3ef6c145a939fac3ea93f6

Documento generado en 29/03/2022 11:33:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica